

El Observatorio de Violencia Contra las Mujeres en Política insta a reconocer las violencias ejercidas contra candidatas del país

Hechos, cifras y contextos de este fenómeno en la actual contienda electoral

- Antioquia, Arauca, Atlántico, Bogotá, Bolívar, Casanare, Cauca, Cesar, Córdoba, Chocó, Huila, Santander, Sucre, Quindío, Tolima y Valle del Cauca son los departamentos donde los casos de violencia contra las mujeres en política se han hecho evidentes.
- Se han identificado en los medios de comunicación, redes sociales y fuentes directas de las campañas 34 casos de violencia contra las mujeres en política.

Bogotá, 23 de octubre.

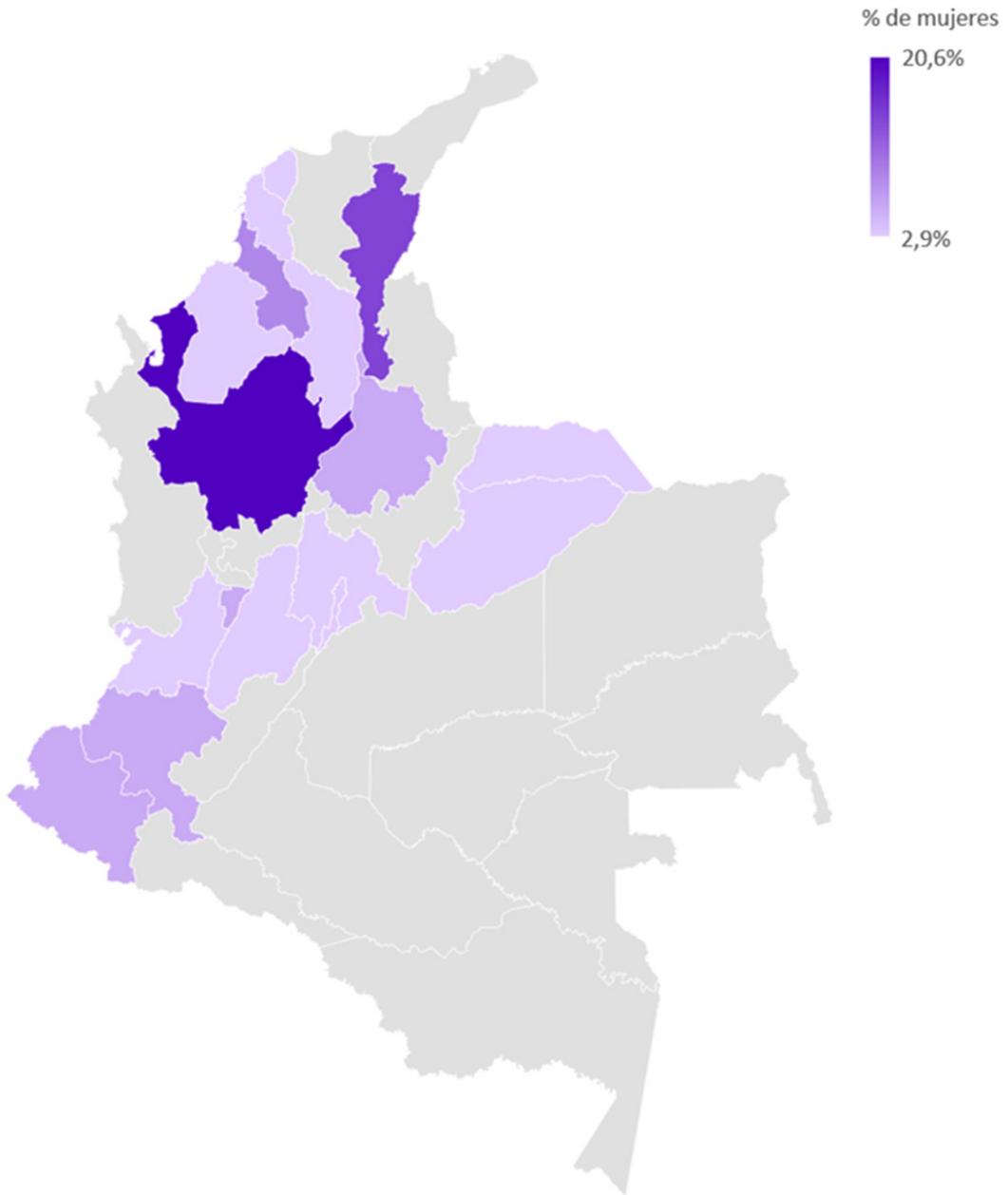
La violencia contra las mujeres en la vida política se entiende como toda acción, conducta u omisión realizada de forma directa o a través de terceros en el ámbito público o privado que, basada en elementos de género, causa daño o sufrimiento a una o varias mujeres sin distinción de su afinidad política o ideológica. Este fenómeno tiene por objeto o resultado menoscabar, impedir, desestimular, dificultar y/o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos políticos de las mujeres, en el marco de procesos electorales, de participación y representación democrática, y en el ejercicio de la función pública (Proyecto de Ley 320/22 Cámara 006/ 2022 Senado). Así pues, en el marco de la contienda electoral en curso, el **Observatorio de Violencia contra las Mujeres en Política** inició un seguimiento a distintas fuentes que reportan hechos que afectan a candidatas e integrantes de campañas, las cuales permiten evidenciar la magnitud de esta forma de violencia en el contexto electoral.

Desde el Observatorio, entre la primera semana de mayo y la primera semana de octubre de este año, se identificaron 34 casos de este tipo, los cuales se dieron a conocer a través de medios de comunicación, redes sociales o por medio de fuentes directas de las campañas. De acuerdo con los datos registrados por medios, se han evidenciado hechos de violencia política en contra de mujeres principalmente en los departamentos de **Antioquia (20,6%), Cesar (14,7%) y Sucre (8,8%)**. En los departamentos de **Cauca, Nariño, Quindío, Santander y Córdoba se han detectado hasta dos casos**. En los departamentos de **Arauca, Atlántico, Bogotá, Bolívar, Casanare, Cundinamarca, Tolima y Valle del Cauca se identificó un caso de violencia**.

El Observatorio de Violencia contra Mujeres en Política es una iniciativa que reúne organizaciones de la Cooperación Internacional, sociedad civil y entidades del Estado, con el liderazgo de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer - (Viceministerio de las mujeres- Ministerio de la Igualdad), su propósito es recopilar información, generar conocimiento y visibilizar la problemática de la violencia contra las mujeres que participan en política y las afectaciones a la democracia colombiana.

Para mayor información comunicarse a: mujeresenpolitica@nimd.org

Mapa 1. Distribución porcentual por departamento de casos de violencia contra mujeres en política identificados en medios

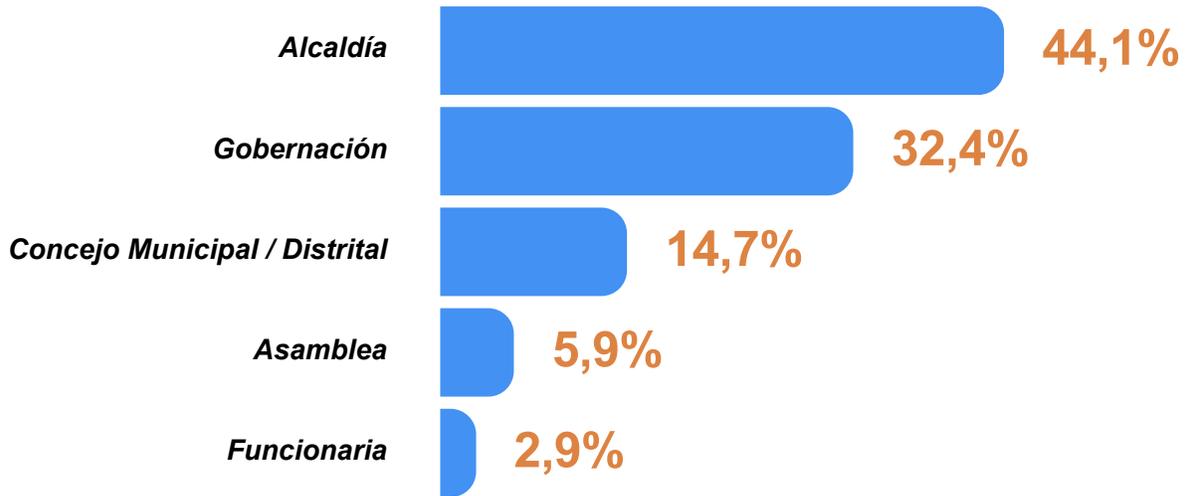


Para mayor información comunicarse a: mujerespolitica@nimd.org

Fuente: Datos registrados en el INSTRUMENTO PARA EL SEGUIMIENTO A CASOS DE VIOLENCIA CONTRA CANDIDATAS AL PROCESO ELECCIONARIO LOCAL 2023 EN COLOMBIA

El 44,1% de las mujeres que se han identificado como víctimas de violencia política aspiran a una alcaldía, el 32,4% a una gobernación y el 20,6% aspiran al concejo o asamblea departamental.

Gráfica 1. Mujeres víctimas vs Cargo al que aspiran



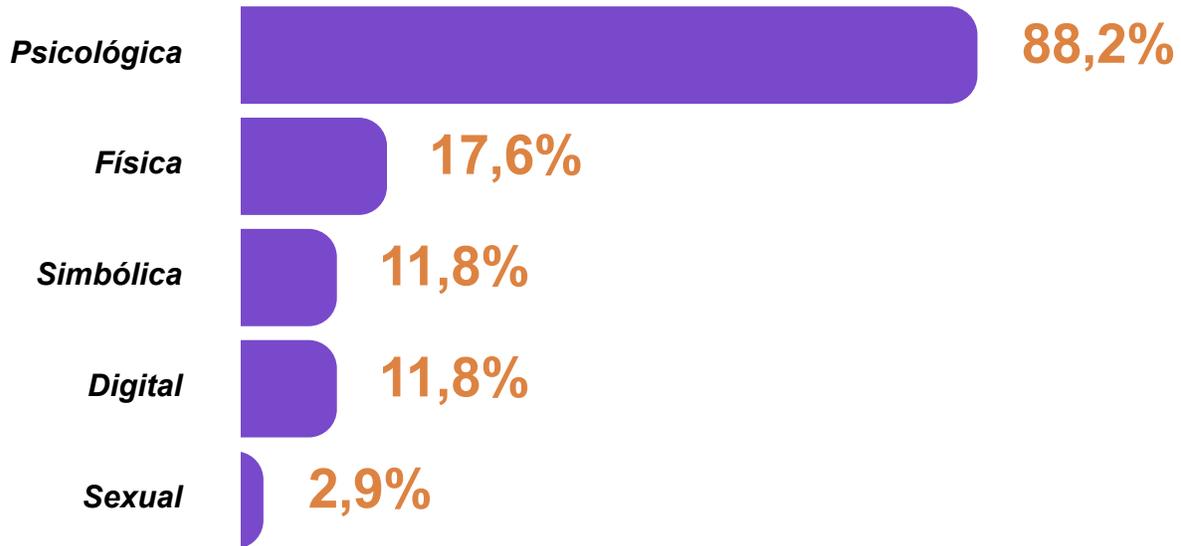
Fuente: Datos registrados en el INSTRUMENTO PARA EL SEGUIMIENTO A CASOS DE VIOLENCIA CONTRA CANDIDATAS AL PROCESO ELECCIONARIO LOCAL 2023 EN COLOMBIA

Si bien los medios de comunicación y redes sociales donde se publican las denuncias (realizadas por las mujeres candidatas) no definen si la violencia ejercida hacia ellas es basada en el género, de acuerdo con los relatos registrados se pudieron establecer algunos de los móviles y las presiones ejercidas hacia ellas. En ese sentido, el 88,2% de las mujeres podrían haber sido víctimas de violencia psicológica ejercida a través de amenazas verbales y/o escritas, el 17,6% de las mujeres pudieron haber sido víctimas de violencia física y el 2,9% de violencia sexual. Además, se pudieron reconocer dos casos de asesinatos de candidatas, un atentado y otras manifestaciones que ponen en peligro la vida de los liderazgos femeninos y que generan presión en los mismos para hacer declinar sus candidaturas o eliminarlas de plano de la contienda electoral.

El 11,9% de las mujeres fueron víctimas de violencia a través de medios digitales donde recibieron amenazas, intimidaciones y comentarios discriminatorios desde plataformas como X (anteriormente Twitter), Facebook y WhatsApp.

Para mayor información comunicarse a: mujeresenpolitica@nimd.org

Gráfica 2. Porcentaje de víctimas de violencia contra las mujeres en política según tipo



Fuente: Datos registrados en el INSTRUMENTO PARA EL SEGUIMIENTO A CASOS DE VIOLENCIA CONTRA CANDIDATAS AL PROCESO ELECCIONARIO LOCAL 2023 EN COLOMBIA

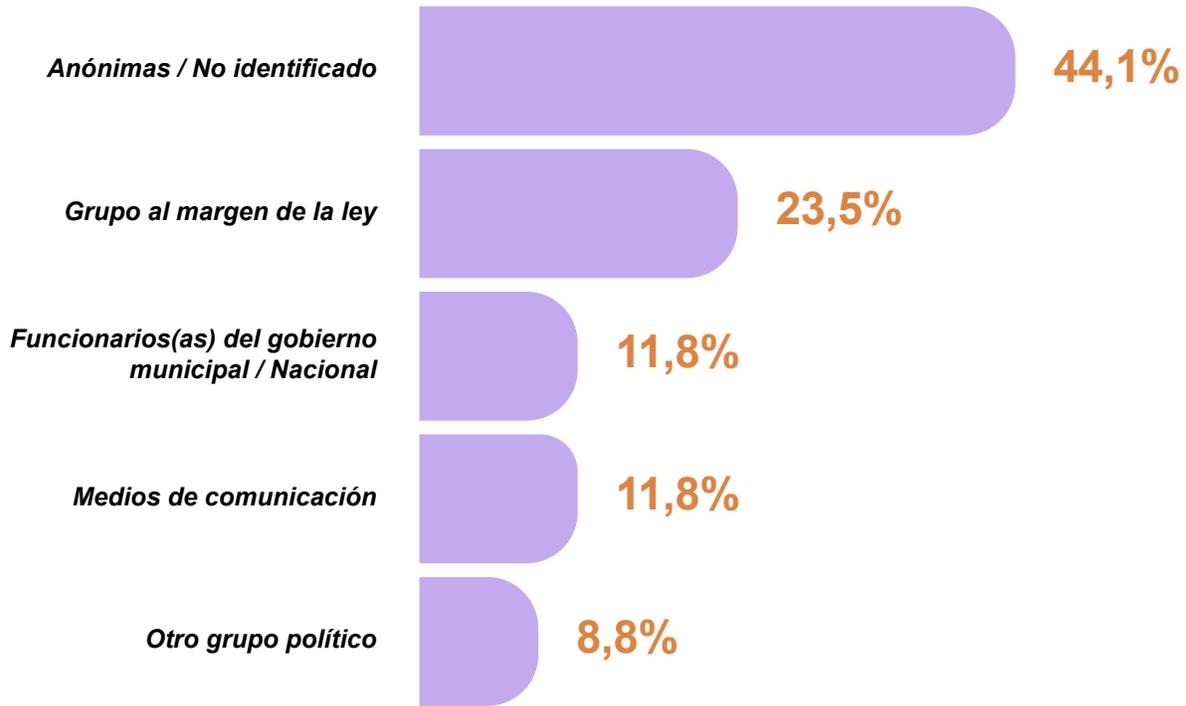
El 44,1% de las mujeres que dieron a conocer su caso de violencia no identificaron de dónde provenía. Por su parte, el 23,5% afirmó que provenía de grupos al margen de la ley, el 11,8% declaró que fue provocado por funcionarios(as) que hacían parte del gobierno municipal o nacional y el 8,8% declaró que provenía de otros grupos políticos. Asimismo, en algunos casos se lograron identificar los lugares específicos de los hechos, los cuales corresponden a plazas y vías públicas, y redes sociales.

Estos hechos se caracterizaron por:

- Violencia letal. El feminicidio como forma de eliminar la posibilidad de que una mujer llegue a un cargo de poder y de toma de decisión.
- Amenazas específicas como echarle ácido en su cara para que abandone la candidatura.
- Insultos y comentarios que subvaloran sus capacidades, afectando su imagen y credibilidad pública con mensajes como, "es una vergüenza que sea candidata porque no tiene título" y despreciando sus liderazgos y experiencia.
- Reproducción de estereotipos de género como "la que fritó las tajadas, quiere ser gobernadora", la democracia del departamento "se merece algo distinto y no se puede reducir a una pelea entre muñecas barbies".

Para mayor información comunicarse a: mujerespolitica@nimd.org

Gráfica 3. Porcentaje de víctimas de violencia contra las mujeres en política según presunto agresor(a)



Fuente: Datos registrados en el INSTRUMENTO PARA EL SEGUIMIENTO A CASOS DE VIOLENCIA CONTRA CANDIDATAS AL PROCESO ELECCIONARIO LOCAL 2023 EN COLOMBIA

El 58.8% de las mujeres afectadas por esta violencia han dado a conocer a la opinión pública sus casos, a través de las redes sociales y medios de comunicación, Adicionalmente, han denunciado ante entidades como la Fiscalía General de la Nación, Defensoría del Pueblo y Policía Nacional, con el objetivo de tener garantías para continuar con su ejercicio político.

Ante este panorama, el Observatorio de Violencia contra las Mujeres en Política hace un llamado a **NO seguir normalizando este fenómeno**, pues se está vulnerando el derecho a la participación de las mujeres y con esto, debilitando la cultura democrática basada en la paz y la diversidad. Por ejemplo, en dos de los casos registrados, las candidatas fueron asesinadas, una candidata al Concejo en Jamundí, (Valle del Cauca) por el **Partido Liberal** y otra candidata al Concejo de Mutatá, (Antioquia) por la agrupación **Gente en Movimiento**. Por otro lado, las violencias ejercidas en estas elecciones generaron que en Valledupar una mujer indígena y defensora de derechos humanos declinara su candidatura al Concejo por el Movimiento Alternativo y Social MAIS. Es así como el silenciamiento de estas candidaturas impacta directamente los proyectos políticos y colectivos de las comunidades.

Para mayor información comunicarse a: mujeresenpolitica@nimd.org

Ahora bien, dentro de la población de mujeres afectadas por las conductas de violencia en su ejercicio político, se identificaron dos mujeres afro, dos mujeres víctimas del conflicto armado y una mujer indígena. A su vez, es válido resaltar que la Corporación **Caribe Afirmativo** señaló que en los departamentos de Antioquia, Bolívar, Caquetá, Cauca, Magdalena, Nariño y Sucre, dos mujeres lesbianas, dos mujeres trans, una mujer bisexual y una mujer pansexual, aspirantes a una curul en los Concejos Municipales de sus respectivos departamentos, también fueron víctimas de hechos de violencia política, a través de amenazas y actos de discriminación por su orientación sexual y liderazgo político con mensajes prejuiciosos y de contenido misógino.

Resulta también fundamental resaltar la labor de seguimiento y visibilización por parte de organizaciones y entidades del Estado, como es el caso de la **Misión de Observación Electoral - MOE**, que en el octavo informe presentado a la Comisión Nacional para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales reportan 52 hechos de violencia contra candidatas mujeres, donde las acciones violentas más recurrentes son: las amenazas (39), seguido por 2 atentados, 1 secuestro, 8 casos de violencia simbólica contra la mujer y 2 homicidios. En 4 de los 8 casos de violencia simbólica contra la mujer se han visto afectadas candidatas pertenecientes a la población LGBTI+, específicamente, 2 mujeres trans y 2 mujeres lesbianas.

Por otro lado, la **Fundación Artemisas** en su más reciente informe reporta la identificación de 74 casos de violencia política basada en género, en departamentos que coinciden con el seguimiento del Observatorio como: Chocó, Atlántico, Bogotá, Bolívar, Arauca y Córdoba. El 83% de las mujeres víctimas han denunciado alguna vez un caso de violencia política.

Igualmente, es preciso resaltar el ejercicio de la **Mesa Interinstitucional para la Prevención y Atención de la Violencia contra Mujeres en Política en el Distrito de Bogotá** (instancia que vincula a la Secretaría Distrital de la Mujer, la Secretaría de Gobierno y el IDPAC) que en su informe presentado a corte de 12 de octubre han recibido 22 de casos de violencia contra candidaturas en el distrito y de estos 14 corresponden a hechos de violencia contra mujeres en política en el contexto electoral. Los hechos dan cuenta de amenazas a su vida e integridad física y la de sus familiares, actos de hostilidad y hostigamiento y daño en bien ajeno.

Finalmente, resulta importante mencionar la Alerta Temprana N° 30 de 2023 de la Defensoría del Pueblo, en la que se hace un llamado a las entidades públicas sobre los elementos diferenciales que enfrentan las mujeres en el contexto electoral y las recomendaciones para desplegar acciones específicas para garantizar su derecho a la participación.

Desde el Observatorio de Violencia contra Mujeres en Política y desde las entidades que suscriben este boletín, se hace un llamado público para visibilizar y evitar la normalización de las violencias basadas en género que están afectando los liderazgos políticos de las mujeres y sus posibilidades de acceder a los cargos que se elegirán el próximo 29 de octubre.

Para mayor información comunicarse a:



mujeresenpolitica@nimd.org

Asimismo, el Observatorio invita a las entidades competentes para recibir denuncias a avanzar en el registro diferencial de esta forma de violencia que afecta la vida y los derechos políticos de las mujeres.

Finalmente, el Observatorio hace un llamado al papel de los medios de comunicación a la hora de presentar información relacionada al fenómeno, pues es importante adoptar elementos u otros instrumentos que les permitan hacer un cubrimiento más asertivo y detallado del fenómeno sin caer en la reproducción de estereotipos, pues la mayoría de los artículos que refieren temas de violencia contra las candidatas no desarrollan concretamente elementos de género: casi siempre se muestra el hecho como uno de violencia política y de manera desconectada, pueden aparecer algunas señales. Asimismo, el concepto de violencia contra las mujeres en política no está presente en los titulares ni en el desarrollo de la noticia, se habla de violencia de género cuando aparece. Todavía el concepto no está interiorizado, ni siquiera por las candidatas, pues cuando ellas denuncian ser blanco de violencia la llaman "violencia de género" o "violencia machista", pero no se liga con el ejercicio de la participación, aunque el contexto está exponiendo el hecho como una barrera a su ejercicio político.

El reto entonces es, **NO** seguir normalizando la violencia contra las mujeres en política, como una forma de exclusión.

Para mayor información comunicarse a:  mujeresenpolitica@nimd.org